

Bucaramanga, 04 de mayo de 2005

Doctor
LUIS CAMILO OSORIO ISAZA
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN
Bogotá.

REF: Denuncio Penal por AMENAZAS CONTRA LA VIDA. (Art. 347 del Código Penal)

CONTRA: EDGARD COTE GRAVINO, Alcalde Municipal de Barrancabermeja y demás personas que puedan estar involucradas.

Yo, **Marcos Perales Mendoza**, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13'882.786 de Barrancabermeja, periodista de profesión, Director-Propietario del periódico Semanario PORTADA, con todo respeto, basado en el Código Penal y Artículo 76 de la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción), con todo respeto pongo a su consideración los siguientes

HECHOS

Soy el director y propietario del periódico PORTADA que circula en un sector del nororiente colombiano, con énfasis en Barrancabermeja, el Magdalena Medio Santandereano y el Departamento de Santander; el pasado lunes 2 de mayo en horas de la tarde, tiraron por debajo de la puerta del apartamento donde resido en el centro de Bucaramanga, un sobre de manila tamaño oficio, que al abrirlo traía una seria amenaza contra mi vida y la de mi familia, escrita con letras y fotos de muertos, recortadas de periódico que dice textualmente: "dejen de joder al Alcalde de Barrancabermeja si no quieren quedar así (Fotos de muertos) ya saben".

Esa amenaza está elaborada en una hoja de papel bond tamaño carta. Por ello, además de que solicito investigar las amenazas, solicito también protección para la familia cuyo sustento para vivir depende de mi trabajo como periodista independencia a través del periódico semanario PORTADA.

El periódico desde su fundación hace más de 15 años, ha mantenido una línea crítica contra la corrupción administrativa cometidos por los funcionarios públicos. En Barrancabermeja PORTADA no apoyó de frente al entonces candidato a la Alcaldía, Arquitecto EDGARD COTE GRAVINO, pese a que entregaba información sobre su campaña; incluso no hubo apoyo oficial para ninguno de los candidatos a ese cargo.

Una vez el doctor COTE GRAVINO fue elegido Alcalde Municipal para el periodo 2004-2007, iniciamos una conducta directa de supervisión al nuevo Gobierno, con base en el Artículo 76 de la Ley 190 de 1995 (Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa), al que a lo largo de su trabajo se le ha encontrado graves rasgos de corrupción administrativa y una posible vinculación del propio Alcalde a los grupos llamados paramilitares, incluso sobre ese tema la Fiscalía Delegada para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario le sigue varios procesos, de los que hemos informado, así como los posibles actos corruptos. Incluso los posibles actos corruptos han sido puestos en conocimiento de la Fiscalía por parte del suscrito.

Nuestra conducta va de la mano con la sana intención de la Presidencia de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría Nacional del Pueblo y de la Oficina Anticorrupción de la Vicepresidencia de la República, de erradicar de tajo la corrupción administrativa en todos los niveles.

Hago aclaración, que las denuncias de la corrupción administrativa y de la posible presencia de funcionarios impuestos por los paramilitares en el Municipio de Barrancabermeja no son

producto, como el Alcalde EDGARD COTE GRAVINO ha querido hacer creer, de la negativa de él para autorizar publicidad para el semanario PORTADA. Para conocimiento del señor Fiscal, nunca en el actual Gobierno del Alcalde COTE GRAVINO, se le ha presentado una propuesta publicitaria, pues siempre he creído que para hacer un periodismo independiente e investigativo y denunciar la corrupción, no se debe depender del cordón umbilical de la pauta publicitaria.

Entre los actos de corrupción administrativa denunciados por PORTADA está la entrega de multimillonarias contrataciones a un reducido grupo de ingenieros, arquitectos y comerciantes en general, destacándose la contratación de automóviles modelo 2004 a la señora AMPARO DE JESÚS RAIGOSA DUQUE quien hasta el año pasado fue la representante legal de la empresa VENTAUTOS UNO-A de la que era administrador el Arquitecto y hoy Alcalde EDGARD COTE GRAVINO; sobre este último tema será instaurada una denuncia penal ante la Fiscalía donde se anexarán los documentos que dan indicios de ese posible testaferrato y otros delitos.

Esa posición de periodismo investigativo y de denuncia del periódico PORTADA, como es lógico suponer, no ha sido de buena acogida por parte del señor Alcalde EDGARD COTE GRAVINO, quien en comienzo quiso callarnos a través de una Tutela, la que una Jueza de Barrancabermeja aceptó en su totalidad pese a irregularidades jurídicas en la presentación de pruebas con argucias y mala intención, hasta el punto en que el Tribunal Superior de Bucaramanga me sugirió instaurar denuncias penales contra el propio Alcalde EDGARD COTE GRAVINO, la Jueza y una de las funcionarias de la Alcaldía. En el Juzgado de Barrancabermeja el doctor COTE GRAVINO ganó los cerca de 10 puntos que quería que le rectificara. Sin embargo en segunda instancia luego de interponerse los recursos legales, el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil de Bucaramanga, determinó que solo uno de esos puntos fuera rectificado en tres (3) ediciones, lo que así se hizo.

Pero pese a haberse cumplido con lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior, el Alcalde en su afán destructivo en contra de PORTADA, insistió ante la Jueza para señalarle que no estaba de acuerdo con la rectificación e interpuso un Incidente de Desacato; dicho Incidente fue aceptado de inmediato por la Jueza quien sin tener en cuenta las rectificaciones determinó sancionarme con tres (3) días de arresto y multa de tres (3) salarios mínimos mensuales; una vez más el proceso fue enviado para revisión al Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil de Bucaramanga, donde esta instancia encontró que las rectificaciones fueron cumplidas a cabalidad por lo que revocó el fallo del Incidente de Desacato.

Desde ese momento, el Alcalde EDGARD COTE GRAVINO, con su fallida Tutela que quiso convertirla en mordaza para la prensa que no comulga con su comportamiento como funcionario, en vista de no haber podido acallarnos comenzó a acusar públicamente al periódico PORTADA, así como a otros dos (LA NOTICIA de la periodista Janeth Ojeda Bayter y LA TARDE del periodista Diro César González Tejada que también han tomado una línea de control social hacia el Gobierno de Barrancabermeja), de ser los responsables de no dejarlo trabajar, cuando la verdad lo queremos como periodistas barranqueños con responsabilidad social, es que cumpla con lo que decía en su campaña política de impulsar el desarrollo del Municipio. Incluso en su Programa de Gobierno inscrito para ser candidato a la Alcaldía, para nada aparece la intención de privatizar las empresas públicas municipales; ahora cuando es Alcalde privatiza la totalidad de las empresas de servicios públicos del Municipio en una clara demostración de irresponsabilidad política y administrativa.

Igual comportamiento han tenido 16 de los 17 Concejales de Barrancabermeja que en público manifiestan que los tres periódicos en mención se han convertido en “enemigos de Barrancabermeja” cuando la verdad es que la lucha o posición de los periódicos es que no exista más corrupción, tanto por el Gobierno como por los Concejales. Estos personajes (los Concejales) a través de la Proposición 001 de 2005, fechada el 12 de marzo sacaron un Comunicado a la Opinión Pública llamado “Agenda Social por Barrancabermeja” donde sostiene que “... algunos medios de comunicación y un sector social de la ciudad con el ánimo de menoscabar la imagen del Señor Alcalde Municipal Edgard Cote Gravino y lesionar la estabilidad de Barrancabermeja, han generado en el contexto Nacional e Internacional una atmósfera de hostilidad la cual no existe en la dimensión que pretenden mostrar”. Los

Concejales amigos del Alcalde COTE GRAVINO y su estilo de Gobierno, además de tratar de responsabilizar a los medios de comunicación de "una atmósfera de hostilidad"; los Concejales junto con el Alcalde EDGARD COTE GRAVINO nos han colocado, a los periodistas que no estamos de acuerdo con la actuación del Alcalde y el Concejo, 'una lápida en la espalda' para que los grupos paramilitares de la región, defensores del Alcalde, actúen a su libre albedrío contra nuestras vidas, como ya ocurrió el año pasado con los llamados moto-taxistas a quienes las autodefensas les quemaron su vehículos luego que el Alcalde les prohibiera su trabajo.

Este año, en las ediciones 151 hasta la actual 157, PORTADA ha dado a conocer la serie de hechos corruptos que el Alcalde EDGARD COTE GRAVINO cometió durante el 2004, su primer año de Gobierno; incluso ha publicado entrevistas con líderes políticos, sindicales, el propio Defensor del Pueblo del Magdalena Medio y el periodista ALFREDO SERRANO ZABALA quien se vio obligado a abandonar la ciudad por amenazas contra su vida y su familia, donde hablan de EDGARD COTE GRAVINO de no gobernar a favor del pueblo que lo eligió sino para los grupos paramilitares de la zona, que recibe ordenes directas de Iván Roberto Duque Gaviria alias "Ernesto Báez", de tener en su Gabinete Municipal a varios representantes de los Paramilitares, de haber convertido a Barrancabermeja en una bomba de tiempo con su actitud arrogante y penderciera, con órdenes al Comandante de la Policía en el Municipio de atacar a las personas que, por una u otra razón, exteriorizan su inconformidad por el mal manejo administrativo, por el abandono a la clase menos favorecida, a los niños de escasos recursos, a la población discapacitada, a la tercera edad, entre otras, tal como ha ocurrido en dos ocasiones: Una cuando trabajadores temporales solicitaban su apoyo para buscar entendimientos con Ecopetrol, ordenó 'sacarlos como sea', donde resultó gravemente herida, con fracturas de pómulo una periodista y, recientemente cuando ordenó sacar del Instituto Técnico Industrial a los estudiantes que protestan porque de manera inconsulta les cambió a sus rectores y profesores, con el fin de colocar en esos cargos a sus fichas políticas.

Anteriormente en una rueda de prensa, el señor Alcalde EDGARD COTE GRAVINO increpó al periodista JUVENAL BOLÍVAR cuando éste le interrogó sobre la posible participación de los paramilitares en su Gobierno; incluso amenazó al periodista de instaurarle una denuncia penal por calumnia; sin embargo existen en la Fiscalía en contra del Alcalde varios procesos por esa presunta vinculación paramilitar en su Gobierno.

Las informaciones sobre presunto paramilitarismo en el Gobierno del doctor EDGARD COTE GRAVINO, las ha hecho el Semanario PORTADA basado en declaraciones del Padre Jesuita FRANCISCO DE ROUX quien en el portal de Internet del Programa de Desarrollo y Paz para el Magdalena Medio, PDPMM, con fecha 2 de enero de 2005, al hablar sobre la llamada Asociación de Municipios por la Paz ASOCIPAZ, de la que el señor Alcalde de Barrancabermeja es su Presidente, denunció que "Todos los que siguen el conflicto colombiano y los intentos por superarlo saben que la Asociación de Municipios por la paz es una iniciativa de las autodefensas en diálogo en Santa Fé de Realito".

Con anterioridad, el mismo Padre De Roux, ante el Presidente de la República y el señor Fiscal General de la Nación, denunció en un Consejo de Seguridad cumplido en el Club Miramar de Barrancabermeja que los Gobiernos del Magdalena Medio estaban infiltrados por los grupos Paramilitares.

De igual manera el Semanario PORTADA se ha referido a la presunta presencia paramilitar en Barrancabermeja, basado en declaraciones entregadas por Diego Fernando Murillo Bejarano Alias "Don Berna", considerado en esa época como el Inspector General de las Autodefensas, al periodista 'Enrique Rivas G./Enviado especial, montañas de Colombia' publicada en la edición del periódico semanario El Espectador el domingo 2 de mayo de 2004, a la pregunta del periodista: ¿Hasta dónde es real que ustedes tienen buena parte de sus dividendos políticos en el Congreso y en varias alcaldías? el señor Alias "Don Berna" dijo: "Hay ciudades donde tenemos influencia, como en Medellín o Barrancabermeja. Es el temor de muchos políticos, porque les estamos quitando espacio. Es un deber de la autodefensa decirles a los campesinos que tienen deberes y derechos, que hay mecanismos democráticos como las veedurías para que sus áreas tengan mejores condiciones".

Además la presencia en Barrancabermeja de Fiscales de Derechos Humanos procedentes de Bogotá para adelantar la investigación sobre el presunto paramilitarismo existente en el Gobierno del doctor EDGARD COTE GRAVINO, no pasó desapercibida para la ciudadanía ni medios de comunicación que quieren resultados concretos de las investigaciones.

El resentimiento del Alcalde aumentó considerablemente contra PORTADA por la publicación de una información escueta, en donde se daba cuenta de una rechifla de que fue objeto por parte del pueblo de Barrancabermeja cuando él entró al estadio de fútbol para presenciar un partido del equipo Alianza Petrolera contra el equipo Centauros de Villavicencio. El Alcalde abandonó al estadio antes de terminar el primer tiempo del partido.

Luego también fue publicado que en un Consejo Comunal Departamental, presidido por el señor Gobernador de Santander en la cancha del barrio Primero de Mayo del sector nororiental de Barrancabermeja, los líderes que tomaron el micrófono denunciaron la poca acción gubernativa del Alcalde; eso tampoco le gustó al señor Alcalde EDGARD COTE GRAVINO y menos que hayamos publicado la monumental rechifla propiciada por la multitud que asistió a los actos de inauguración del pasado Festival Vallenato del Magdalena Medio, donde estaban presentes el señor Gobernador y Diputados de Santander, delegados de la Alcaldía y Gobernación de Valledupar y otras personalidades invitadas.

Poco tiempo después en el barrio 26 de marzo de la ciudad durante una de sus intervenciones públicas, declaró a los semanarios PORTADA, LA TARDE y LA NOTICIA como “enemigos de Barrancabermeja y de sus gentes”, tal como había declarado a los transportadores por el solo hecho de solicitarle el mejoramiento de las calles que están en pésimas condiciones de transitabilidad.

A finales del año pasado, los servicios de inteligencia acantonados en Barrancabermeja fueron alertados sobre la posible presencia en la ciudad de Alias “Botalón” jefe paramilitar de la región de Puerto Boyacá, quien habría sido trasladado allí para atentar contra los miembros de varias organizaciones que solicitaron al Alcalde COTE GRAVINO en un extenso Derecho de Petición, su labor durante el año 2004; igual corrió la versión que una suerte similar iban a tener los periodistas que han mantenido una veeduría social sobre el Gobierno de Barrancabermeja.

Durante la última semana del pasado mes de abril surgió también en la ciudad de Barrancabermeja la versión según la cual existe en poder de los paramilitares una lista para matar a periodistas, estudiantes, maestros y líderes cívicos, estos últimos quienes firmaron un derecho de petición en el que se pedía al Alcalde información sobre su gestión.

Luego de que esa información circuló, fue asesinada la maestra Alicia Estela Caballero Badillo en el marco de un paro de estudiantes que protestan contra el Mandatario municipal de Barrancabermeja. Los ejecutores de los asesinatos selectivos serían paramilitares al servicio de la administración local, según las primeras informaciones extraoficiales conocidas

Parte de nuestro trabajo periodístico se ha dedicado a seguirle los pasos al señor EDGARD COTE GRAVINO como funcionario, como persona pública, nunca nos hemos entrometido en sus asuntos personales como él en alguna oportunidad, dentro de su afán de destruir al Periódico PORTADA quiso darlo a entender.

Para tener más fundamentos en las denuncias públicas y las que han sido colocadas ante la Fiscalía, le solicitamos al señor Alcalde COTE GRAVINO, su actividad como Alcalde durante el año 2004, teniendo en cuenta que el año pasado se negó a entregarle a PORTADA su balance de los primeros cien (100) días e incluso en una respuesta grosera nos indicó que si queríamos tener ese documento, teníamos que pagarle a la Tesorería, lo que no es justo pues, además de estarle negándole información oficial a la prensa, ahora la misma prensa tenía que pagarle al señor EDGARD COTE para publicarle su trabajo como Alcalde. Esa demanda fue instaurada ante la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja entidad que poca atención le prestó a la demanda hasta el punto que archivó la solicitud de investigación. Como antes decía, para tener más fundamentos en las denuncias públicas, le solicitamos al señor Alcalde COTE GRAVINO, a través de un derecho de petición todo su trabajo en el año 2004; en los documentos enviados por el mismo Alcalde, hemos encontrado una serie de hechos que han

sido denunciados públicamente a través del periódico y han sido puestos a consideración de las Fiscalía para su correspondiente investigación; eso no le ha gustado para nada al doctor EDGARD COTE GRAVINO y luego del último informe relacionado con la posible presencia de un "CARTEL DE LOS CARROS" donde una sola persona, amiga suya y ex empleada suya en una concesionaria de vehículos, de nombre AMPARO DE JESÚS RAIGOSA DUQUE tiene alquilados a su nombre y a nombre de otras personas como su empleada del servicio, automóviles marca Chevrolet Corsa, tipo Sedan, todos modelo 2004, de los mismos que hasta el año pasado COTE GRAVINO y su ex empleada RAIGOSA DUQUE vendían en VENTAUTOS UNO-A.

Cuatro días después de haber sido publicado el descubrimiento del llamado 'CARTEL DE LOS CARROS', donde el Alcalde EDGARD COTE GRAVINO tiene mucho que ver pues él es quien firma los contratos como representante legal del Municipio, se recibió la amenaza de muerte que mencionamos en el primer párrafo de esta denuncia.

Como coincidencia, conocí el día 4 de mayo, mientras elaboraba esta denuncia, que el periódico EL TIEMPO del pasado lunes, publicó una nota desde Barrancabermeja titulada Alarma/ Autoridades dicen que desconocen amenazas contra pescadores: 'Paras' están controlando la pesca, donde además de denunciar el control que las autodefensas hacen de la pesca en la ciénaga San Silvestre de Barrancabermeja, en el texto informativo uno de los entrevistados dijo: "Nos dijeron que dejáramos de joder porque nos iban a matar". Causa extrañeza que esa frase. "Dejáramos de joder" se asemeja al comienzo de la frase amenazante que nos enviaron al periódico: "dejen de joder al Alcalde de Barrancabermeja".

Ante tales circunstancias que colocan en peligro la vida de mi señora, mis tres hijos y la mía, así como la estabilidad económica de mi hogar que depende del periódico que edito y publico, con todo respeto señor Fiscal, le solicito la designación de un Fiscal Especial para que asuma esta investigación y la lleve hasta las últimas consecuencias, pues no es justo que por querer colaborar en la depuración moral y administrativa de un Municipio, se tenga que recibir como contraprestación una anunciada pena de muerte, por parte de quienes hoy gobiernan a Barrancabermeja.

Se hace claridad que en Barrancabermeja PORTADA no apoyó de frente al entonces candidato a la Alcaldía, Arquitecto EDGARD COTE GRAVINO, pese a que entregaba información sobre su campaña; incluso no hubo apoyo oficial para ninguno de los candidatos a ese cargo.

Anexo a la presente denuncia, encuentra usted señor Fiscal:

1.- Las ediciones 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 del semanario PORTADA publicados durante el presente año, donde se han publicado parte de las denuncias por corrupción administrativa y paramilitarismo que son vox pópuli en Barrancabermeja.

2.- Copia de la sección Regional del periódico EL TIEMPO donde aparece la nota periodística 'Paras' están controlando la pesca' en la que reza la frase amenazante "dejen de joder...".

3.- El original de la amenaza de muerte recibida en mi residencia con el sobre de manila donde llegó.

Quedo a su disposición para lo que fuere necesario dentro de la investigación.

Respetuosamente,

MARCOS PERALES MENDOZA
Director Periódico PORTADA
C.C. N° 13'882.786 de Barrancabermeja

ANEXO: lo anunciado